RV: REPORTE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CTE YOVANNI LOZADA OME CDO LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CCA-036-2023 SINIESTRO: 10280906

Informes GHA <informes@gha.com.co>
Mié 25/10/2023 14:42
Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>

1 archivos adjuntos (1 MB)
CONSTANCIA DE NO ACUERDO CCA-036-2023.pdf;

CARGAR CORREO Y ACTA 11771

De: Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>
Enviado: miércoles, 25 de octubre de 2023 12:42
Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>
Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>
Asunto: REPORTE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CTE YOVANNI LOZADA OME CDO LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CCA-036-2023 SINIESTRO: 10280906

Buenas tardes estimados.

Por el presente me permito informar que el día de hoy, 25 de octubre, asistí como apoderado de La Equidad Seguros Generales OC a la audiencia de conciliación convocada por la Cámara de Comercio de Florencia y con radicación CCA-036-2023.

Para el presente caso se cuenta con los datos de la póliza:

Póliza: AA026053
Siniestro: 10280906
Producto: RCE SERVICIO PUBL-116
Tomador: Coop. Motoristas de Florencia.
Asegurado: Silvia Nidia Gasca.
Placa: XYB-289
Amparos afectados: Daños a bienes de terceros.
Valores asegurados: 60 SMMLV ($54.511.560).
Deducible: 10% mini-$908.526.

La audiencia inició a las 8:35 a.m. y en la misma se procedió de la siguiente forma:

- El abogado Fabio De Jesús Maya Angulo, conciliador designado para el caso, procedió a verificar la comparecencia e identificación de las partes. Se constata que asiste de forma virtual la Dra. María Cristina Ramírez Montealegre como apoderada del convocante, igualmente, asiste el convocante de manera presencial a la sede del Centro de conciliación. Asiste finalmente por la parte convocada el suscrito.

No se verifica la comparecencia del señor Pablo Emilio Perdomo, conductor del vehículo de placas XYB-289, ni de la propietaria del vehículo, la señora Nidia Gasca Silva, tampoco asistió el representante legal de la empresa de transportes Coomotorflorencia.

- El conciliador da el uso de la palabra a la abogada del convocante quien retoma los hechos de la solicitud de conciliación, se refiere a las pruebas ya aportadas con dicha solicitud y manifiesta que de forma previa se informó a La Equidad Seguros de la ocurrencia del accidente solicitando en ese momento el reconocimiento de $68.382.000, monto frente al cual existe disposición de conciliar toda vez que no solo se acude a este mecanismo alternativo para agotar requisito de procedibilidad, sino que se busca solucionar el problema existente sin tener que acudir a instancias judiciales.

- El conciliador da uso de la palabra al suscrito abogado quien manifiesta que al no existir elementos nuevos de convicción La Equidad Seguros no tiene ánimo conciliatorio, ya que del croquis no se logra establecer la existencia de una hipótesis del accidente ni que la responsabilidad del mismo pueda ser imputada al vehículo de placas XYB-289.

  Adicionalmente, referí que hubiera sido conveniente contar con la presencia de los demás convocados en tanto la aseguradora instaba al tomador y al asegurado a dar aviso del accidente para que exista mayor claridad sobre su ocurrencia.

- Por su parte, la apoderada del convocante manifiesta que no pudo encontrar la dirección del conductor convocado a la audiencia, sin embargo, resalta que tenía conocimiento de la misma y su presencia hubiera sido de ayuda para confirmar las circunstancias en las que sucedieron los hechos.

- Teniendo en cuenta la asistencia presencial del señor Yovanni Lozada Ome y la inexistencia de ánimo conciliatorio, el conciliador elabora la respectiva constancia con su firma y la del convocante.

Anexo al presente la constancia remitida por el centro de conciliación.

Atentamente,

DANIEL LOZANO VILLOTA
ABOGADO
DERECHO PRIVADO
+57 300 4437717
dlozano@gha.com.co

RANKED IN Chambers Latin America 2023 G Herrera Abogados & Asociados
The LEGAL 500 LATIN AMERICA LEADING FIRM 2023

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra

proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

---

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>
Enviado: martes, 24 de octubre de 2023 17:18
Para: Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>
Asunto: INSTRUCCIONES CTE YOVANNI LOZADA OME CDO LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CCA-036-2023 SINIESTRO: 10280906

Buenas tardes Daniel.
Cordial saludo,

Comedidamente te remito las instrucciones para la audiencia del día 25 de octubre de 2023 a las 08:30 a.m. En este caso la compañía manifiesta que debemos seguir las mismas instrucciones pasadas, es decir, indicar que **no nos asiste ánimo conciliatorio.** Indicar no se evidencia responsabilidad del vh asegurado, el informe de tránsito no refiere hipótesis para ninguno de los involucrados. Instar al tomador, asegurado, conductor a presentar aviso de siniestro, donde permita tener mayor claridad en los hechos por el cual nos convocan.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

En la diligencia, recuerda seguir cada una de las recomendaciones contenidas en el manual de audiencias extrajudiciales y la instrucción exacta de la compañía.

Una vez surtida la audiencia, recuerda notificar a la Compañía al correo audiencias@laequidadseguros.coop con copia a Ana Maria Baron <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Ávila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Jeymar Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; y a mí. Por favor remitir el informe en esta misma cadena de correos para guardar la trazabilidad del trámite, máximo al día siguiente de su realización, si no tienes el acta o constancia, das alcance al correo cuando la tengas.

Quedo atento si tienes alguna duda.

JUAN DAVID VERGARA MELO
ABOGADO JR.
DERECHO PRIVADO
+57 3057496064
jvergara@gha.com.co

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Enviado: martes, 24 de octubre de 2023 12:36
Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>
Asunto: RV: CTE YOVANNI LOZADA OME CDO LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CCA-036-2023 SINIESTRO: 10280906

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 25 de octubre de 2023, a las 8:30 hras

Nos mantenemos con las mismas indicaciones

Siniestro: 10280906
Caso OnBase: 174338
Fecha del siniestro: 28 de noviembre de 2021
Fecha de aviso: 02 de agosto de 2023
Póliza: AA026053
Producto: RCE SERVICIO PUBL-116
Tomador: COOP. MOTORISTAS DE FLORENCIA
Asegurado: GASCA SILVA NIDIA
Prima: Ok
Placa: XYB289
Amparos afectados: DAÑOS BIENES DE TERC
Valores asegurados: 60 SMMLV ($54.511.560)
Deducible DBT: 10% mini-$908.526

Convocante: YOVANNI LOZADA OME

Antecedente:

Reclamante: YOVANNI LOZADA OME
Propietario PLACA VJC058
Sin póliza vigente
Responsabilidad:
Pretensiones: $68.382.000
Fac Arreglo Chasis: $2.300.000
Cotización Tanque combustible: $1.400.000
Cotización Llanta: $1.937.000
Fact Repuestos y Manos de Obra: $1.000.000
Cotización Mulles/ Pasador: $8.745.000
Cotización Chasis, bomper, cabina: $23.000.000
Disminución patrimonio: $5.000.000
Lucro: $25.000.000

SE SOLICITA AVISO A TOMADOR
Al respecto del lucro, se debe aportar

- Certificación diaria de ingresos expedida por la empresa a la cual se encuentra afiliado. En este caso deberán descontarse los días que el vehículo no trabaja y la porción que de los ingresos se destina a gastos.
- Certificación original emitida por el taller donde se reparó el automotor afectado manifestando la fecha de ingreso y entrega de este, para constatar los días que el vehículo no se movilizo y por ende presentó está perdida de utilidad.
- Documento idóneo emitido por el revisor fiscal de la empresa donde se encuentra afiliado el vehículo afectado que demuestre en cifras la cantidad de ingresos dejados de percibir.
- Original certificación de la respectiva Entidad Aseguradora, donde se indique que no presento o presentara reclamación alguna por concepto Lucro Cesante a cargo del siniestro de la referencia o en su defecto la liquidación del valor cancelado por dicho concepto.
- Agradecemos sea informado a esta aseguradora por que se presenta reclamación por los daños después de más de 2 años y 9 meses de ocurrido el accidente.

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar no se evidencia responsabilidad del vh asegurado, el informe de tránsito no refiere hipótesis para ninguno de los involucrados. Así las cosas, a la fecha no nos asiste ánimo conciliatorio. Instar al tomador, asegurado, conductor a presentar aviso de siniestro, donde permita tener mayor claridad en los hechos por el cual nos convocan.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo
Gerencia Nacional de Indemnizaciones
◑ Celular 3103109023
✉ audiencias@laequidadseguros.coop | ☜ www.laequidadseguros.coop
Bogotá D.C.– Colombia

Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>
Enviado el: martes, 10 de octubre de 2023 10:17 a. m.
Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>
Asunto: CTE YOVANNI LOZADA OME CDO LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CCA-036-2023 SINIESTRO: 10280906

Estimados Doctores:
Reciban un cordial saludo.

Comedidamente me permito informar sobre el desarrollo de la audiencia de conciliación llevada a cabo de manera virtual en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Florencia el día 10 de octubre de 2023 a las 8:30 a.m., convocada por el señor Yovanni Lozada Ome y con radicación CCA-036-2023.

La audiencia tiene como fundamento la ocurrencia de un accidente de tránsito el día 28 de noviembre de 2021 en el que estuvo involucrado el vehículo de placas VJC-058 de servicio público de propiedad del convocante y el vehículo de servicio público tipo bus de placa XYB-289, afiliado a la empresa Coomotorflorencia. Como parte de sus pretensiones solicita la indemnización por los daños causados al vehículo de su propiedad, el lucro cesante y los perjuicios morales. La solicitud de conciliación no establece el monto reclamado para ninguno de los conceptos relacionados.

Para el caso particular se cuenta con la póliza:

Póliza: AA026053
Producto: RCE SERVICIO PUBL-116
Tomador: COOP. MOTORISTAS DE FLORENCIA
Asegurado: GASCA SILVA NIDIA
Prima: Ok
Placa: XYB289
Amparos afectados: DAÑOS BIENES DE TERC
Valores asegurados: 60 SMMLV ($54.511.560)
Deducible DBT: 10% mini-$908.526

En la diligencia se surtieron las siguientes etapas:

- El conciliador inició la audiencia informando que la apoderada de la parte convocante remitió previamente solicitud de aplazamiento de la diligencia debido a que no se pudo surtir la notificación del conductor del vehículo de placa XYB-289, el señor Pablo Emilio Perdomo Ramos.
- Posteriormente, teniendo en cuenta que a la audiencia solo compareció el suscrito, me concedió la palabra para que me pronunciara respecto a la solicitud de aplazamiento.
- Tomó el uso de la palabra el suscrito quien, de forma posterior a su identificación, solicitó aclarar el motivo por el cual el conductor del vehículo no fue notificado.
- Posteriormente, tomó el uso de la palabra el señor conciliador quien manifestó que la dirección de notificaciones del señor Pablo Emilio Perdomo Ramos fue tomada del informe policial de accidentes de tránsito sin que la misma corresponda en la actualidad al referido convocado.
- Teniendo conocimiento de las circunstancias descritas, el suscrito manifestó estar de acuerdo con la suspensión y reprogramación de la audiencia de conciliación.
- El Conciliador manifestó que en tal sentido la audiencia de conciliación se reprograma para el día 25 de octubre a las 8:30 a.m.

Se remite como anexo la citación enviada por el centro de conciliación para la nueva fecha programada.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Atentamente,

DANIEL LOZANO VILLOTA

ABOGADO

DERECHO PRIVADO

+57 300 4437717

dlozano@gha.com.co

RANKED IN Chambers Latin America 2023 G Herrera Abogados & Asociados

The LEGAL 500 LATIN AMERICA LEADING FIRM 2023

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Enviado: lunes, 9 de octubre de 2023 10:50
Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>
Asunto: RV: CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD CTE YOVANNI LOZADA OME CDO LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CCA-036-2023 SINIESTRO: 10280906

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 10 de octubre de 2023, a las 8:30 hras

Siniestro: 10280906
Caso OnBase: 174338
Fecha del siniestro: 28 de noviembre de 2021
Fecha de aviso: 02 de agosto de 2023
Póliza: AA026053
Producto: RCE SERVICIO PUBL-116
Tomador: COOP. MOTORISTAS DE FLORENCIA
Asegurado: GASCA SILVA NIDIA
Prima: Ok
Placa: XYB289
Amparos afectados: DAÑOS BIENES DE TERC
Valores asegurados: 60 SMMLV ($54.511.560)
Deducible DBT: 10% mini-$908.526

Convocante: YOVANNI LOZADA OME

Antecedente:

Reclamante: YOVANNI LOZADA OME
Propietario PLACA VJC058
Sin póliza vigente
Responsabilidad:
Pretensiones: $68.382.000
Fac Arreglo Chasis: $2.300.000
Cotización Tanque combustible: $1.400.000
Cotización Llanta: $1.937.000
Fact Repuestos y Manos de Obra: $1.000.000
Cotización Mulles/ Pasador: $8.745.000
Cotización Chasis, bomper, cabina: $23.000.000
Disminución patrimonio: $5.000.000
Lucro: $25.000.000

SE SOLICITA AVISO A TOMADOR
Al respecto del lucro, se debe aportar

- Certificación diaria de ingresos expedida por la empresa a la cual se encuentra afiliado. En este caso deberán descontarse los días que el vehículo no trabaja y la porción que de los ingresos se destina a gastos.
- Certificación original emitida por el taller donde se reparó el automotor afectado manifestando la fecha de ingreso y entrega de este, para constatar los días que el vehículo no se movilizo y por ende presentó está perdida de utilidad.
- Documento idóneo emitido por el revisor fiscal de la empresa donde se encuentra afiliado el vehículo afectado que demuestre en cifras la cantidad de ingresos dejados de percibir.

- Original certificación de la respectiva Entidad Aseguradora, donde se indique que no presento o presentara reclamación alguna por concepto Lucro Cesante a cargo del siniestro de la referencia o en su defecto la liquidación del valor cancelado por dicho concepto.
- Agradecemos sea informado a esta aseguradora por que se presenta reclamación por los daños después de más de 2 años y 9 meses de ocurrido el accidente.

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar no se evidencia responsabilidad del vh asegurado, el informe de tránsito no refiere hipótesis para ninguno de los involucrados. Así las cosas, a la fecha no nos asiste ánimo conciliatorio. Instar al tomador, asegurado, conductor a presentar aviso de siniestro, donde permita tener mayor claridad en los hechos por el cual nos convocan.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo
Gerencia Nacional de Indemnizaciones
✆ Celular 3103109023
✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🖳 www.laequidadseguros.coop
Bogotá D.C.– Colombia

Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>
Enviado el: martes, 3 de octubre de 2023 5:13 p. m.
Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>
Asunto: RV: CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD CTE YOVANNI LOZADA OME CDO LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CCA-036-2023 SINIESTRO: 10280906

Estimada Dra. Ángela.
Reciba un cordial saludo.

Doy alcance al correo anterior confirmando la fecha de la diligencia para el día **10 de octubre de 2023, a las 08:30 a.m.**

Quedo atento a cualquier requerimiento.

Atentamente,

JUAN DAVID VERGARA MELO
ABOGADO JR.
DERECHO PRIVADO
+57 3057496064
jvergara@gha.com.co

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>
Enviado: viernes, 29 de septiembre de 2023 10:11
Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>
Asunto: RV: CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD CTE YOVANNI LOZADA OME CDO LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CCA-036-2023 SINIESTRO: 10280906

Estimada Dra. Ángela.
Reciba un cordial saludo.

Doy alcance al correo anterior adjuntado el informe preliminar dentro del caso en referencia.

Quedo atento a cualquier requerimiento.

Atentamente,

JUAN DAVID VERGARA MELO
ABOGADO JR.
DERECHO PRIVADO
+57 3057496064
jvergara@gha.com.co

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>
Enviado: viernes, 29 de septiembre de 2023 9:51
Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>
Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>
Asunto: CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD CTE YOVANNI LOZADA OME CDO LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CCA-036-2023 SINIESTRO: 10280906

Apreciada Dra. Angela.
Cordial saludo,

Espero que tenga un excelente día.

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de

manera virtual, el día **10 de octubre de 2023, a las 08:30 a.m.** en el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Yopal.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 28 de noviembre de 2023 en el Municipio de Montañita, entre el vehículo de placas VJC 058, de propiedad del señor Yovanni Lozada Ome, y el vehículo de placas XYB 289 de servicio público afiliado a la empresa Coomotorflorencia.

Existe informe de la inspección de Policía del Municipio de Montañita en el cual no se registra una hipótesis imputable al conductor del vehículo de placas XYB 289 de servicio público afiliado a la empresa Coomotorflorencia.

No se allega ninguna prueba que acredite la cuantía del daño.

No se especifica la cuantía de las pretensiones. Se solicita de forma genérica la indemnización por los daños de carácter material, daño emergente y lucro cesante; como también perjuicios morales.

La solicitud de conciliación es presentada por YOVANNI LOZADA OME (Propietario del vehículo de placas VJC 058)

Nos pondremos en contacto con el centro de conciliación con el fin de confirmar la fecha y hora para la celebración de la audiencia.

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,

JUAN DAVID VERGARA MELO

ABOGADO JR.

DERECHO PRIVADO

+57 3057496064

jvergara@gha.com.co

GHA

ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser

destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Enviado: jueves, 28 de septiembre de 2023 22:30
Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>
Asunto: RV: NOTIFICACION CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CCA-036-2023 SINIESTRO: 10280906

Cordial saludo
Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 10 de octubre de 2023, a las 8:30 hras, (según el documento adjunto), agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

La citación dice 10 de septiembre, creo que es un error de digitación, de todas formas, por fa confirmen la fecha. Gracias.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones
✆ Celular 3103109023
✉ audiencias@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop
Bogotá D.C.– Colombia

Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>
Enviado el: jueves, 28 de septiembre de 2023 5:24 p. m.
Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Asunto: RV: NOTIFICACION CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CCA-036-2023

PSC

De: Cámara de Comercio de Florencia <contactenos@ccflorencia.org.co>
Enviado: jueves, 28 de septiembre de 2023 4:05 p. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>
Asunto: NOTIFICACION CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CCA-036-2023

Señor(a): LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO
NOTIFICACION CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CCA-036-2023
Radicado virtual de salida: CCFVS23-2498
Fecha de radicación: 28/09/2023 4:05 pm

Cámara de Comercio de Florencia - Docxflow